

FT-06-V01/PRO-SAD-017
ACTA Nro. 008 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 20 DE MAYO DE 2025

De manera presencial se reúnen el 20 de mayo de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h30.

- **María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.**, Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Analista de Postgrados de la FCV.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y, una vez constatado el quórum, pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 23 de abril de 2025.
2. Solicitud de inclusión de punto en el orden del día del Consejo de la Unidad Académica Cumplimiento parcial del periodo de compensación del becario Leonardo León.
3. Varios.
 - 3.1. Solicitud de inclusión de punto en el orden del día del Consejo de la Unidad Académica Cumplimiento parcial del periodo de compensación del becario José Pontón Cevallos.
 - 3.2. Solicitud de inclusión en el orden del día del siguiente Consejo de la Unidad Académica Lineamiento General para el Otorgamiento de Becas Internas para los programas de Postgrado con Trayectoria Profesional de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: “(...) f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;

Que, el artículo 38 del Reglamento de Becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, Código: REG-ACAVRA-044, establece: “*Formas de Devengación o Compensación. – (...) Una vez cumplido el periodo de devengación por parte del beneficiario, el Consejo de Unidad Académica, con base al informe de la UATH o del Decanato de Investigación, en el caso de compensación mediante productos de investigación, informará al Consejo Politécnico para que declare la terminación del contrato de beca o convenio respectivo, por cumplimiento de las obligaciones. El Consejo Politécnico dispondrá a la Gerencia Jurídica efectuar un acta de finiquito de contrato o del convenio, el cual deberá ser suscrito por las partes intervinientes.*”.



Que, el artículo 40 de la norma ibidem, establece: “Otras formas de Compensación. - La ESPOL establece otras formas de compensación las cuales se acordarán de acuerdo a las necesidades institucionales, sobre la base de una solicitud escrita y debidamente justificada del beneficiario. Estas formas de compensación solo se aplican cuando el beneficiario no tiene vinculación laboral como personal académico con la ESPOL. (...) Cuando la compensación se trate de obras académicas o de desarrollo de proyectos de investigación, estos requerirán el aval del Decanato de Investigación. En las demás opciones de compensación se requerirá el aval del Decanato de Postgrado (...).”

Que, el artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL, código REG-ACAVRA-028 señala:

“d) El Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica. - A nivel de cada Unidad Académica, este consejo tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar la conformación del Comité Académico de cada programa de postgrado;
- Discutir y aprobar las propuestas de reedición o nuevos postgrados, previo a su envío a la Comisión de Docencia y al Consejo Politécnico;
- Conocer o resolver sobre diversos aspectos de la gestión administrativa de los postgrados que sean propuestos por el Comité Académico del programa de postgrado, el Coordinador del Programa, y las autoridades académicas de la Unidad Académica, cuando aplique.

e) El Comité Académico del Postgrado. – El Comité Académico será presidido por el Coordinador del programa de postgrado, y sesionará al menos dos veces por año. Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica:

- El presupuesto anual del programa de postgrado;
- Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas (...).”

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Modif. orden del día	1	2	3	4
1	María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.	Decana	S	S	S	S	S
2	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	Subdecana	S	S	S	S	S
3	Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S
4	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S
5	Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.	Miembro Principal	-	-	-	-	-
Total			4	4	4	4	4
Simbología: A favor (S), En contra (N), Abstención (-)							



Se resuelve:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 23 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-05-20-026

CONOCER y APROBAR el ACTA del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, de la sesión ordinaria efectuada el día 23 de abril de 2025.

2. Solicitud de aprobación del cumplimiento parcial del periodo de compensación del becario de FCV, Leonardo Xavier León Castro, Ph.D.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-05-20-027

APROBAR como parte de su periodo de compensación un (1) proyecto académico, un (1) artículo científico y un (1) capítulo de libro, del becario Leonardo Xavier León Castro, Ph.D., lo que equivale a tres (3) años de devengación. Se detalla la información de las publicaciones:

1. **Título del proyecto:** *“Distribución, prevalencia y afectación de Cactus virus X y Schlumbergera virus X en plantaciones comerciales de pitahaya de Ecuador”.*

Código: FCV-1-2023

Tipo De Investigación: Aplicada

Meses De Ejecución: 14 meses, 29 días

Fecha Esperada De Inicio Del Proyecto: 02/01/2023

Fecha Esperada De Terminación Del Proyecto: 30/10/2024

Cronograma: Actividades por realizar durante el año 2023 y 2024

Área De Investigación: Ambiente, Clima Y Reducción De Riesgos De Desastres

Línea De Investigación: Sanidad Vegetal

2. **Título del artículo:** *“Gamification in the Teaching of Ecology for University Students”*, consta publicado en Proceedings of the 2023 IEEE 3rd International Conference on Advanced Learning Technologies on Education and Research, ICALTER 2023 | 29 de diciembre 2023, del cual Leonardo León Castro, M.Sc. Ph.D., es coautor; como consecuencia de ello el artículo consta publicado en los proceedings de IEEE Xplore e indexado en Scopus:

Tipo de documento: Conference Paper

Tipo de fuente: Conference proceedings

ISBN: 979-835039547-1

DOI: 10.1109/ICALTER61411.2023.10372921

Publisher: Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.

Año de indexación: 2023

3. **Título del capítulo de libro:** *“Characteristics of biochar: Nutrient properties”* consta publicado en el Libro Biochar for Environmental Management: Science, Technology and Implementation | 3 de junio de 2024, del cual Leonardo León Castro, M.Sc. Ph.D., es coautor; como consecuencia de ello el capítulo de libro consta publicado e indexado en Scopus:

Tipo de documento: Capítulo de Libro



Tipo de fuente: Libro
ISBN: 978-104002708-0, 978-113448953-4
DOI: 10.4324/9781003297673-8
Publisher: Taylor and Francis
Año de indexación: 2024

3. Solicitud de aprobación del cumplimiento parcial del periodo de compensación del becario de FCV, José Fernando Pontón Cevallos, Ph.D.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-05-20-028

APROBAR como parte de su periodo de compensación, un (1) artículo científico, del becario José Fernando Pontón Cevallos, Ph.D., lo que equivale a un (1) año de devengación. Se detalla la información de la publicación:

Título del artículo: “*Fine-scale spatial and temporal dynamics of subtidal reef fish assemblages and implications for monitoring*” consta en la Revista Journal of Experimental Marine Biology and Ecology, Volume 587, publicado online en abril 15 de 2025, e indexado en Scopus, del cual el M.Sc. José Pontón Cevallos Ph.D., es coautor.

Tipo de documento: Article

Tipo de fuente: Journal

ISBN: 0022-0981

CiteScore: 73% (cuartil 2)

DOI: 10.1016/j.jembe.2025.152102

Publisher: Elsevier B.V.

Año de indexación: 2025

4. Solicitud de aprobación del Lineamiento General para el Otorgamiento de Becas Internas en los Programas de Postgrado con Trayectoria Profesional de la FCV.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-05-20-029

CONOCER Y APROBAR el Lineamiento General para el Otorgamiento de Becas Internas en los Programas de Postgrado con Trayectoria Profesional de la Facultad de Ciencias de la Vida-FCV.

Terminada la reunión y siendo las 11:47, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 30 de mayo de 2025.

María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL



Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.
Subdecana de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.
Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.
Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:
Ingeniera
Karen Estefani Andrade Terán
Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

